



RESOLUCIÓN No. 1753

Por la cual se hace un nombramiento en forma provisional.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 025 de 2014 y la Ley 909 de 2004, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.444 del 13 de marzo de 2015, fue encargada la señora **TERESA IRENE AHOGADO LARA**, Profesional Universitario, Código 2050, Grado 15, perteneciente al nivel profesional, adscrito a la Defensoría Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales para ejercer el cargo de Profesional Especializado, Código 2010, Grado 17, perteneciente al nivel profesional, adscrito a la misma Defensoría Delegada.

Que el numeral 2 del artículo 3 de la Ley 909 de 2004, establece: “*Campo de aplicación.- Las disposiciones contenidas en esta ley se aplicarán, igualmente, con carácter supletorio, en caso de presentarse vacíos en la normatividad que los rige, a los servidores públicos de las carreras especiales*”. (Subrayado fuera de texto).

Que según lo señala el artículo 25 de la Ley en mención, “*Los empleos de carrera, cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos, serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones,....*” (Subrayado fuera de texto).

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio se hace necesario nombrar en forma provisional, a la señora **ROSA ADRIANA CALVACHE ARGINIEGAS**, en el cargo de Profesional Universitario, Código 2050, Grado 15, perteneciente al nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cargo del cual es titular la servidora **TERESA IRENE AHOGADO LARA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en forma provisional a la señora **ROSA ADRIANA CALVACHE ARGINIEGAS**, portadora de la cédula de ciudadanía No.25.277.362, en el cargo de Profesional Universitario, Código 2050, Grado 15¹, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cargo del cual es titular la servidora **TERESA IRENE AHOGADO LARA**, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Dar posesión en los términos de Ley.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

28 OCT. 2016

Dada en Bogotá, D.C.,


CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Yuliana M.
Revisó: Diana G.
Martha R.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 60
Ubicación: Nivel Central